

Los Colegios de Abogados no descartan pedir la intervención federal al Poder Judicial bonaerense

Es porque el gremio judicial lleva casi dos meses de medidas de fuerza, perjudicando no sólo la actividad de los abogados sino también un retraso de las causas que coloca al sistema al borde del colapso



Este lunes el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires – COPROBA – que reúne los 20 colegios departamentales emitió un duro comunicado pidiendo de manera urgente “el restablecimiento del servicio de justicia que está perjudicando a los bonaerenses y a los abogados en ejercicio”.

Cabe recordar que la Asociación Judicial Bonaerense (AJB), viene realizando una serie de medidas de fuerza, esta semana de 72 horas entre el martes y el jueves, tras rechazar sistemáticamente las ofertas salariales del gobierno de María Eugenia Vidal.

Ante esta situación el COLPROBA anunció ayer el inicio de una acción de amparo, al tiempo que mediante un comunicado sostuvo que de persistir el conflicto “no descarta pedir la intervención federal al Poder Judicial de la Provincia”, un planteo cuyo único precedente data de 1954, también por parte del Colegio de Abogados.

El Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires subrayó que “la actual

situación es crítica, y resulta indispensable evitar la paralización del servicio de justicia que afecta, en primer lugar, el estado de derecho y en segundo lugar, a los 16 millones de bonaerenses que requieren del servicio de justicia” y que a la par “cercenan directamente el derecho a trabajar de los 60 mil abogados de la provincia”.

Así el Consejo Superior resolvió “Exigir a los tres poderes del Estado, cada una en la esfera de su competencia, la inmediata solución del conflicto”, iniciando una “acción de amparo para el pleno restablecimiento del servicio de justicia en toda la provincia de Buenos Aires”.

Por último adelantaron que “De persistir el grave cuadro de situación imperante, y mantenerse el incumplimiento de la garantía establecida en el art. 15 de la Constitución Provincial, presentar ante el Honorable Congreso de la Nación el pedido de intervención Federal al poder Judicial de la Provincia, en razón de darse los supuestos previstos en el art. 5 de la Constitución Nacional que lo justifican”. Dicho artículo establece que el gobierno federal debe garantizar a las provincias “el goce y ejercicio de sus instituciones”.

El presidente del Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires, Bienvenido Rodríguez Basalo, aclaró el diario platense El Día que “no hay plazos” previstos para el pedido de intervención, pero negó que sea “sólo una advertencia”. “Es un remedio constitucional. Se lo pediríamos al Congreso a través de un proyecto de ley que haríamos ingresar por alguna de las dos cámaras”, explicó.

Al describir el impacto de la medida de fuerza, el titular del Colegio bonaerense enumeró: “Hay cuerpos que no pueden retirarse de las morgues, juicios por alimentos suspendidos, investigaciones penales frenadas... es necesario que esto se resuelva en forma urgente”. “El Ejecutivo debe garantizar el funcionamiento de la Justicia. Cómo lo hagan, depende de ellos. Nos corremos de la negociación y respetamos profundamente el derecho a huelga”, agregó.

Además, varios de los Colegios distritales que ayer marcaron su apoyo elevaron previamente sus reclamos, como el de San Isidro que exigió a la Suprema Corte que garantice el acceso a la justicia. Además en una de sus sedes desde este martes el CASI puso en funcionamiento una Mesa receptora de escritos a fin de asegurar el libre ejercicio de la profesión.